



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



REF.: Otorga patente Municipal Comercial

D.T.092
PVV/CJO/cjo
03082020

LITUECHE, 04 de agosto de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 974

CONSIDERANDO:

- ✓ La Solicitud de Patente Municipal Comercial, ingresada mediante providencia 777, de fecha 26 de febrero de 2020, de don Hernán Subelman Abeliuk, cédula de identidad N° [REDACTED] en representación de Inversiones Lago Yelcho Ltda.
- ✓ Declaración jurada de capital propio inicial, que declara un capital inicial de \$ [REDACTED]
- ✓ La nulidad de Patente Comercial, ingresada en la Municipalidad de Vitacura, recepcionada con fecha 17 de enero de 2020
- ✓ Certificado de deuda, emitido por la Tesorería Municipal de Vitacura, que acredita que el contribuyente Inversiones Lago Yelcho Ltda, no registra deuda en la Municipalidad de Vitacura, emitido con fecha 17 de enero de 2020, en virtud de lo establecido en el art 29° de la Ley de Rentas Municipales
- ✓ El Rol único tributario N° 78.373.780-9, Inversiones Lago Yelcho Ltda. y fotocopia de cédula de identidad del representante legal don Hernán Subelman Abeliuk, número [REDACTED]
- ✓ El certificado de avalúo de propiedad donde registra su domicilio comercial, Rol 121-190, Quelentaro s/n de Litueche.
- ✓ El acuerdo de cesión de uso de propiedad, que autoriza el uso de su domicilio comercial e Inversiones Lago Yelcho Limitada suscrito por el propietario del inmueble, don Rosendo Galleguillos Valdenegro, cédula de identidad [REDACTED] Hernán Subelman Abeliuk.
- ✓ Formulario 22, año tributario 2019, Impuesto a la Renta, de la Inversiones Lago Yelcho Ltda.
- ✓ Estatutos Sociedad Responsabilidad Limitada, Inversiones Lago Yelcho, repertorio Numero 978 Notario, Víctor Manuel Correa Valenzuela,
- ✓ Protocolización Extracto Constitución Sociedad Repertorio número 1462 dl año 1993, notaria mencionada precedentemente
- ✓ Extracto de constitución de sociedad, repertorio 1462, firmado por el notario suplente Víctor Manuel Correa Valenzuela, de la 19, notaria de Santiago., inscrito en el Registro de comercio de Santiago a fs 3505, numero 2910 año 1993., publicación de extracto y protocolización de la misma, notaria Felix Jara Cadot, e inscrito en el registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, fs 53 N| 41 del año 2004.
- ✓ Certificado del Registro de Comercio respectivo de fecha 02/01/2004
- ✓ Modificación de Sociedad repertorio 31543-2003 y rectificación de modificación de sociedad 01/07/2011, notaria Félix Jara Cadot repertorio 12849-2011
- ✓ Recepción de aviso de cambio de domicilio, actualizado con fecha 09 de julio de 2019 servicio de impuestos internos, nuevo domicilio Quelentaro s/n - Litueche, folio 16274901301, recibido con fecha 06 de marzo de 2020.
- ✓ La fotocopia de certificado N° 107 de zonificación de fecha 28 de febrero de 2020, ingresado en la Oficina de Partes del municipio con fecha 22 de julio. Mediante providencia 1154

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 1550, de fecha 06.12.2016, nombramiento del Alcalde, el decreto alcaldicio 000597 de fecha 09 de mayo de 2018 que establece delegación de firma bajo la fórmula "por orden del alcalde" a la Administradora Municipal, Claudia Salamanca Moris, el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018 y en uso y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



HOJA DOS

EXENTO N° 974

LITUECHE, 04 de agosto de 2020

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial, a INVERSIONES LAGO YELCHO LTDA. , Rut 78.373.780-9, a contar del primer semestre de 2020 con domicilio comercial en Quelentaro s/n de Litueche,

ESTABLÉCSE que la persona jurídica declaró un capital propio inicial de \$ 2.794.057.880 (dos mil setecientos noventa y cuatro mil millones cincuenta y siete mil ochocientos ochenta pesos) base de cálculo para el semestre calendario

GÍRESE, ambos semestre del año calendario 2020, tomando como base para el segundo (primer semestre comercial 2020), la información proporcionada por el servicio de impuestos internos que asciende a \$ 2.765.518.171.-

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA C. SALAMANCA MORIS
* Administradora Municipal

RSAE/CCSM/LUS/RPV/PVV/CTO/cjo
DISTRIBUCION:

- Hernán Subelman Abeliuk, representante legal Inversiones Lago Yelcho Limitada
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Municipal

